



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 585
QUILLON, martes 14 junio 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):SAN MARTIN CORREA ALVARO HERNAN

LA SUMA DE \$:162.000
Y SON:CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. ALVARO SAN MARTIN CORREA (ODONTOLOGO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.:112 (18 HORAS), EXTENSION HORARIA MORBILIDAD ADULTO AÑO/2016. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140537	Aplic. Fondos Extension Oc	180.000			
21411	Retenciones Tributarias		18.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		162.000		C-0

TOTALES : 180.000 - 180.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD ADMINISTRADOR MUNICIPAL DIRECTOR DE CONTROL SECRETARIO MUNICIPAL

JUN. 2016

CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFE	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	PRESUPUESTO Y FINANZAS	R.U.T.
		VºEº TESORERO	FIRMA

RECIBI CONFORME